



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 19 AGO 2025

RES. DECECO N° 0696-25

Expte. 6208/2025

VISTO:

Los gastos realizados para el Primer Plenario Ordinario 2025 del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas (CO.DE.C.E.) de Universidades Nacionales, realizado en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, los días 26 y 27 de junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nro. 421/25 se aprobó la realización del Primer Plenario Ordinario 2025 del CO.DE.C.E., Res. C.D Nro. 3459 de la Universidad Nacional de Buenos Aires se declaró de interés institucional, como así también de interés municipal en la Provincia de Salta.

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr./Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo solicita que se gestionen los servicios para el mencionado evento, con imputación a la partida presupuestaria de Recursos Propios.

Que asimismo, se considera necesaria la adquisición de pasajes aéreos, la utilización del salón del establecimiento hotelero para la cena mencionada, la contratación de servicios técnico de sonido y proyección, presentes para los participantes y arreglo floral para el mencionado evento.

Que se realizó la búsqueda de proveedores para los servicios de lunch y cena obteniéndose tres presupuestos que obran en el expediente de referencia.

Que conforme el análisis efectuado se eleva cuadro comparativo por el Departamento Compra y Patrimonio y se resuelve contratar al proveedor Urquidí Eventos y Hotel Presidente por considerarse de calidad y precios convenientes.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mencionados gastos.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas adjunta reporte SIU PILAGA.

Que ha tomado intervención la Dirección General Administrativa y Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





RES. DECECO N° 0696-25

Expte. 6208/2025

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el pago de los gastos efectuados relacionados a la 1ra Reunión Plenaria 2025 del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales, llevado a cabo el día 26 y 27 de junio del 2025 en esta Unidad Académica, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 60/100 (\$4.880.794,60) por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	AEROLINEAS ARGENTINAS S. A.	04442163554467	28/05/2025	3.7.1	\$518.314,60
2	HERSAPEL S.R.L	0010-00009719	09/06/2025	2.9.2	\$82.080,00
3	GALLO CLAUDIA MAGDALENA	00001-00000392	12/06/2025	2.9.9	\$45.500,00
		00001-00000398	23/06/2025	2.9.9	\$34.900,00
4	AGRO SAN PEDRO SRL	00040-00001226	19/06/2025	2.1.1	\$270.000,00
5	URQUIDI ALFREDO CESAR	00003-00000177	24/06/2025	3.9.9	\$1.410.000,00
6	RUIZ ROMINA NATALIA	00001-00000246	26/06/2025	2.1.4	\$120.000,00
7	GRAN HOTEL PRESIDENTE S.A.	0009-00029178	27/06/2025	3.9.9	\$2.352.000,00
8	PADILLA JONATAN NOEL	00002-00000199	10/07/2025	3.4.9	\$48.000,00
TOTAL					\$4.880.794,60

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos mencionados en el Art 1º de la presente resolución, a la partida presupuestaria de Recursos Propios.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

Handwritten signature

mcc/wlt
Handwritten signature

CP/ LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Handwritten signature
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.